



NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL XXVII CAMPEONATO INTERESCUELAS DE FÚTBOL BASE DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA LA MANCHA

El XXVII Campeonato Interescuelas de Fútbol Base, organizado por la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha se desarrollará dentro de las fechas marcadas por el calendario de competición establecido al efecto.

El desarrollo del mismo se ha establecido en tres categorías: alevín masculino, fútbol base femenino e infantil masculino, los cuáles comprenderán las edades que a continuación se detallan:

- Categoría fútbol base femenino: Las jugadoras nacidas entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2014.
- Categoría alevín: Los jugadores nacidos entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.
- Categoría infantil: Los jugadores nacidos entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005.

Las modalidades establecidas para cada una de las categorías son las siguientes:

- Categoría alevín y fútbol base femenino: Modalidad de fútbol-8, con una duración de dos tiempos de treinta minutos cada uno de ellos, separados por un tiempo de descanso de cinco minutos.
- Categoría infantil: Modalidad de fútbol-11, con una duración de dos tiempos de treinta y cinco minutos cada uno de ellos, separados por un tiempo de descanso de cinco minutos.

El sistema de puntuación para todas las categorías y modalidades será el siguiente:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partido empatado: 1 punto
- Partido perdido: 0 puntos

Cada categoría llevará su clasificación de forma independiente y los criterios para determinar a los clubes vencedores y elaborar la clasificación final serán los establecidos en el artículo 152 del Reglamento Técnico de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha.

En cada partido, los equipos deberán saltar al terreno de juego siguiendo el protocolo "FIFA", según las siguientes indicaciones:

La salida al terreno de juego en todos los partidos organizados por la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha, como inductores de la campaña "Juega Limpio", se efectuará con arreglo al siguiente protocolo:

En primer lugar sale al campo el equipo arbitral.



Tras ellos saltan los jugadores de ambos equipos, dispuestos en fila.

A cinco metros de la línea de banda los árbitros se apostarán de cara a la tribuna, y los equipos, cada uno a cada lado, de manera que el equipo local quede situado a la derecha del equipo arbitral.

Inicia el procedimiento el equipo visitante que, encabezado por su capitán, estrecha la mano del equipo arbitral y el equipo local, finalizando de esta manera su intervención en el protocolo.

Posteriormente, el equipo local, encabezado por su capitán, estrecha la mano del equipo arbitral, finalizando así su participación en el protocolo.

Finalmente el árbitro principal realiza idéntico protocolo con sus asistentes, dándose así por finalizado el protocolo de la campaña “Juega Limpio”.

Por otro lado y en aras a una práctica deportiva saludable, se ha establecido otro protocolo que se realizará al término del encuentro, por el que todos los jugadores y cuerpo técnico participantes vendrán obligados a estrecharse la mano, tanto entre ellos como al equipo arbitral, sin necesidad de guardar un orden establecido, actuando de colofón del evento deportivo. Con este acto se pretende mitigar los roces que en el ámbito del fragor del partido hayan podido aflorar y restablecer los valores de respeto al adversario con los que se inició el partido. También servirá para mostrar al público presente que entre los jugadores y técnicos, máximos interesados en la competición, prima la deportividad y corrección, cuanto más, ese espíritu debe existir en los aficionados de los dos equipos

Se ha establecido el trofeo “Juego Limpio”, cuyo vencedor será acreedor del título que le reconoce como tal y de un premio en material deportivo. Para determinar el campeón de este galardón se establecen unos criterios que valorará la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha, los cuales consistirán en la puntuación que se obtenga sobre la base de los elementos de juicio de que dispone el Comité de Competición y, además, la valoración que formalice la propia Federación en base a los formularios que elaborarán las Escuelas participantes respecto de sus contrincantes. Tales formularios deberán obrar en poder de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha inmediatamente después del término de la competición.

Los/as jugadores/as desplazados para la celebración de cada jornada, serán en cada modalidad los siguientes:

- Categoría alevín: 16 jugadores (en virtud de reunión de 28-09-18)
- Categoría fútbol base femenino: 16 jugadores (en virtud de reunión de 28-09-18)
- Categoría infantil: 18 jugadores máximo

Con cada equipo viajarán un entrenador y un delegado, que serán los responsables de cada categoría, y al frente de todos ellos podrá desplazarse el Director de la Escuela, o persona en el



que él delegue, y un Jefe de Expedición, lo que hace un total de cincuenta y cuatro personas por desplazamiento. El entrenador deberá ostentar, al menos, la titulación de monitor de fútbol **quien deberá suscribir licencia, que no generará gastos para la Escuela, y presentarla al árbitro en todos y cada uno de los partidos que se disputen. Por su parte, los delegados que acompañen a los equipos deberán, en el supuesto de que el acta del partido se elabore por medios telemáticos, firmar la misma de forma digital, haciendo uso de las claves que a tal efecto se han enviado a las Escuelas.**

En el apartado de sustituciones se establecen las siguientes normas dependiendo de la categoría:

- Categoría fútbol-8: Se utilizarán los jugadores desplazados **OBLIGATORIAMENTE**, tanto en el primer como en el segundo período, lo que nos asegura que todos los deportistas tendrán como mínimo una doble participación en el transcurso del partido, si bien, en el caso de los porteros, será potestativo de la Escuela seguir esta norma o alinear uno en cada tiempo, en cuyo caso, estarán obligados ambos a permanecer en su puesto durante el total del medio tiempo en que han sido designados.
- Categoría infantil fútbol-11: Todos los jugadores desplazados deben participar a lo largo del encuentro, estableciéndose como norma general que solamente se podrán realizar tres cambios en el transcurso del juego real, lo que nos obliga a realizar, inexcusablemente, cuatro cambios en el descanso, como mínimo, si son 18 los jugadores que constan en acta, tres si son 17, dos si son 16 y uno si son 15.

Una vez recibido el calendario oficial de partidos, las Escuelas deberán remitir a la F.F.C.M. el listado de horarios para todos los encuentros, según modelo entregado, indicando las horas en cada una de las categorías.

Las posibles modificaciones de uno de estos días u horarios establecidos, se realizarán con, al menos, ocho días de antelación a la fecha de la confrontación, y esta deberá ser por escrito a la F.F.C.M., a la vez que deberá comunicárselo a la Escuela con la que le corresponda enfrentarse.

Si dos Escuelas desean aplazar una jornada, deberán comunicarlo por ambas partes a la F.F.C.M., especificando la fecha en que desean que se dispute, siendo éste un requisito necesario. El Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina decidirá al respecto.

En caso de no haberse recibido en las dependencias federativas los horarios de los partidos de la jornada en cuestión, el Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina determinará la fecha y hora de oficio, debiendo interesarse las Escuelas contendientes de tales datos. En idéntico sentido actuará la Escuela visitante cuando ésta no haya recibido el horario de la que actúa como local.

Se procurará por todos los medios que se disputen dos de los tres partidos de cada jornada de forma simultánea, a fin de evitar una demora en el regreso de la Escuela visitante. No se



permitirá, salvo casos excepcionales que deberán ser autorizados, que se disputen de forma simultánea los tres encuentros de la jornada.

Los encuentros deberán programarse, preferiblemente, en sábado por la mañana, aunque también se permite su celebración en la jornada matutina del domingo. Tal y como señala el Reglamento General de la F.F.C.M. los partidos no podrán programarse antes de las 11,00 horas, cuando la Escuela visitante deba desplazarse.

En la hoja de datos de interés se reflejará la indumentaria titular y reserva de cada Escuela, para tratar de coordinar todas, con el fin de evitar coincidencia de colores.

De entre todos los/as alumnos/as que se encuentren dados de alta en la Escuela, con ficha federada, el Director de la misma remitirá a la F.F.C.M. una relación de jugadores por categoría, que son los que únicamente se podrán utilizar en los partidos. Dicha relación deberá estar en poder de la F.F.C.M. 10 días antes del inicio de la competición, DE FORMA INEXCUSABLE.

En el aspecto disciplinario, será el Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina el que establezca, según el Reglamento vigente, las posibles sanciones por infracciones a las reglas de juego o disciplinarias que se produzcan en el desarrollo del campeonato.

Para cualquier circunstancia no recogida en las presentes normas será de aplicación el Reglamento y Estatutos vigentes de la F.F.C.M.

El control interno del desarrollo del XXVI Campeonato Interescuelas de Fútbol Base lo llevará a cabo el coordinador de la Escuelas Federadas, D. Juan Pablo Trujillo, y cualquier consulta se podrá realizar en las dependencias federativas, al teléfono 969-240720, en Cuenca, de 10,00 a 13,00 y de 16,00 a 18,00 horas.